

CLUB NAUTICO SUDESTE

Argentina Laser Master Cup

11º Fecha

LASER STD y LASER RADIAL

Categoría máster femenino y masculino

06 de Noviembre de 2011.

INSTRUCCIONES DE REGATA

1- REGLAS:

- 1.1. Estarán vigentes las **reglas** de acuerdo a la definición establecida en el Reglamento ISAF de Regatas a Vela 2009-2012 (RRV).
- 1.2. Las reglas de la ILCA.
- 1.3. El Estatuto y Reglamento de ALMA y los boletines de cambio que se pudieran emitir.
- 1.4. El aviso de Regata, estas instrucciones de Regata y los Boletines Modificatorios que pudieran emitirse.

2-Publicidad:

- 2.1. Será de acuerdo a la Regulación 20 de la ISAF. Se podrá requerir que los barcos exhiban publicidad elegida y provista por la autoridad organizadora.

3-AVISO A LOS COMPETIDORES:

Los Avisos a los competidores se exhibirán en el Tablero Oficial de Informaciones ubicado en las proximidades de la Oficina de Regatas.

Cualquier cambio en las Instrucciones de Regata se publicará por medio de un boletín informativo hasta dos horas antes del horario previsto para la partida de la primera regata del día. En caso de un cambio de horario de partida de las regatas se publicará antes de las 19.00 hs., del día anterior al cual tendrá efecto dicho cambio. Se señalará la existencia de comunicaciones mediante el izado de la bandera letra "L" del CIS, en Palo Militar del CNSE.

Todas las noticias insertas en el tablero de Informaciones serán consideradas comunicadas oficialmente a los participantes. En este Tablero de Informaciones también se publicarán, en caso de que las haya, las protestas, las citaciones a las audiencias y las resoluciones de la Comisión de Protestas (CP), siendo este el único medio válido de notificación. Es responsabilidad de cada timonel tomar conocimiento de todos los avisos colocados en el Tablero de Informaciones.

4- SEDE:

Club Nautico Sudeste, Treinta y Tres Orientales y Arroyo Sarandí, San Isidro, Buenos Aires.

5-AUTORIDAD ORGANIZADORA:

Club Nautico Sudeste, a través de su Comisión de Regatas (CR).

6- LUGAR DE LAS REGATAS:

Las regatas se correrán en las proximidades PUNTA ANCHORENA.

7. NUMEROS DE VELA:

Todos los barcos inscriptos deberán tener previamente asignado su número de vela, el que se deberá llevar en las velas (Regla 77 del RRV). Aquellos barcos que no cumplan con esta Regla podrán ser inhabilitados (Apéndice G4 del RRV), o ser calificados como DNS. Cualquier solicitud de cambio en el número de vela deberá ser presentada por escrito hasta dos horas antes del horario previsto para el comienzo de la primera regata del día en que se solicite el cambio.

8-SEÑALES VISUALES:

Las señales visuales serán desplegadas en la embarcación de CR o en el Palo Militar del C.N.S.E. y en el mástil colocado a tal efecto en las proximidades de la rampa, según corresponda.

9-SEÑALES DE PARTIDA Y BANDERAS DE CLASE:

9.1. Las señales de partida se harán de acuerdo a la Regla 26 del RRV.

9.2. La falla de la CR en la identificación de los yates partidos prematuramente, no habilitará para reclamar reparación, esto modifica la regla 62 RRV.

9.3. Los barcos que no partan dentro de los tres minutos después de su señal de partida serán clasificados “DNS” sin una audiencia. Esto modifica la regla A4.

9.4. El orden de partida de las distintas Clases será el siguiente:

- 1er Partida: Clase Laser Standard
- 2da Partida: Clase Laser Radial

La Comisión de Regata podrá alterar el orden de partida indicándolo por medio de la señal de Atención (bandera de Clase). A su criterio podrá unificar o dividir canchas de regata.

9.5. Banderas de Clase: Serán cada una con su insignia correspondiente.

10-LINEA DE PARTIDA Y LLEGADA:

10.1. Línea de Partida: Estará determinada por el mástil de la embarcación de CR, con bandera naranja izada del extremo de estribor, y una boya inflable, o la boya de sotavento o una embarcación enarbolando una bandera Naranja del extremo de babor. La CR podrá fondear boyas en las cercanías de las embarcaciones que serán consideradas como límite únicamente y no se podrá partir entre estas boyas y los extremos de la línea.

10.2. En condiciones desfavorables, la embarcación de CR en la línea de partida, podrá mantener su posición usando motor. Esto modifica la regla 27.2 del RRV. Los barcos cuya señal de atención no se haya efectuado se mantendrán alejados de la línea de partida y de todos los barcos que estén en regata.

10.3. Antes de la primera señal de atención del día, todos los barcos deberán pasar navegando con amuras a estribor por la popa de la embarcación de CR y anunciar su intención de partir. Modificando la regla A11 del Apéndice A del RRV, todo barco que no cumpla con este procedimiento podrá ser considerado como que no compitió (DNC).

10.4. La línea de llegada estará determinada por el mástil de la embarcación de la CR o auxiliar con bandera Azul izada y una boya inflable. En condiciones desfavorables, la lancha de CR podrá mantener su posición usando motor. Esto modifica la regla 27.2 del RRV.

11-VEEDORES:

La CR podrá disponer de la presencia de veedores en una embarcación que estará identificada con bandera de CR.

12-LLAMADAS:

12.1. La llamada Individual será hecha de acuerdo a lo indicado en la Regla 29.1 del RRV, excepto que la bandera letra “X” del CIS permanecerá izada por dos minutos como máximo, modificando así lo establecido en la mencionada Regla.

12.2. La Llamada General se hará en los casos y modos previstos en la Regla 29.2 del RRV izando “Primer Sustituto” con dos señales sonoras.

13- RECORRIDO:

13.1. Con 15 Nudos o menos de velocidad de viento en el momento de la partida se utilizará un recorrido Trapezoide Outer (Standard), Inner (Radial).

13.2. Con más de 15 Nudos de velocidad de viento en el momento de la partida se utilizará un recorrido de triangulo al cual se darán dos vueltas completas o un barlovento-sotavento de cuatro piernas con desmarque.

14-CAMBIO DEL PRÓXIMO TRAMO DEL RECORRIDO:

14.1. La comisión de regata podrá cambiar un tramo del recorrido que comience en una marca a rodear o en un portón cambiando la posición de la siguiente marca (o de la línea de llegada) y señalándolo a todos los barcos antes de que comiencen el tramo con bandera letra "C" del CIS colocada en un Spar Buoy ó lancha, debiendo los barcos hacer garganta entre el Spar Buoy ó lancha que serán marca y deberán dejarse por estribor y la respectiva marca.

14.2. Se podrá omitir hacer las señales acústicas, exhibir el nuevo rumbo compás y colocar las banderas o placas requeridas por la regla RRV. 33. Esto modifica Señales de Regata y las reglas RRV. 28.1 y 33.

- PROGRAMA:

Las regatas programadas para las clases Laser Standard- Laser Radial son 2 (dos).

Domingo 6 de Noviembre de 2011 13.00 hs Regatas

16- JURADO:

El del Club Nautico Sudeste con la participación de Jueces invitados de otros clubes.

17- LIMITE DE TIEMPO Y VIENTO:

17.1. El tiempo límite para que el primer barco de cada clase complete la primera pierna del recorrido será de treinta (30) minutos y de ochenta (80) minutos para el total del recorrido. Los barcos que no lleguen dentro de los 15 minutos después de que el primer barco de su clase completa el recorrido y llega serán clasificados DNF sin audiencia. Esto modifica las reglas 35, A4 y A5.

17.2. Si el primer barco de una clase al rodear la primera marca de barlovento no ha efectuado al menos un borde efectivo y necesario la regata será anulada para esa clase.

17.3. El viento mínimo para dar partida a una regata será de 4 nudos o el que la Comisión de Regata considere necesario para que los barcos tengan suficiente capacidad de maniobra en la pre-partida.

17.4. No se dará partida a una regata, o una regata será anulada después de la partida, si la Comisión de Regata considera que las condiciones mínimas de seguridad no están dadas. Viento mínimo 4 nudos máximo 25 nudos.

18-EMBARCACIONES DE APOYO:

1. 18.1. Los botes de apoyo no deberán entrar al área de regata desde la Señal Preparatoria hasta la finalización de la regata del último barco o hasta que la regata se anule. Deberán desplazarse por el lado de babor del área de regata, dejando por estribor las marcas del recorrido. Uno o más botes podrán ingresar al área de regata a requerimiento del Oficial de Regata, si se dan condiciones que afecten la seguridad de los competidores o a la equidad de la prueba.

19-PROTESTAS:

19.1. Serán de acuerdo a las Reglas 60 y 61 del RRV.

19.2. Modificando la Regla 61 del RRV, el barco protestante deberá informar a la CR inmediatamente después de llegar, contra que barco/s protesta. El plazo para la presentación de protestas vencerá sesenta minutos después de la llegada de la lancha de CR a puerto. En el Tablero de Informaciones se publicará el número de vela de los barcos protestantes y protestados, y el horario de las audiencias.

20- ENTREGA DE PREMIOS:

Se realizará en la sede del Club Nautico Sudeste dos horas después de que la lancha de CR haya levantado la línea de llegada.

21-LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y DECISIÓN DE REGATEAR:

Como condición de la inscripción, cada propietario, timonel y tripulante deberá firmar una declaración aceptando la siguiente liberación de responsabilidad:

Acepto regirme por, el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2009-2012, el Aviso de Regata, las Instrucciones de Regata y las reglas de clase .

Acepto expresamente la “**Regla Fundamental 4 Decisión de Regatear:** La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco”.

Como participante acepto que compito voluntariamente y bajo mi propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que libero de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, auspiciantes y sponsors, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y auspiciantes y sponsors y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncio a cualquier acción, demanda o reclamo

ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por lo que acepto someterlo a arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

También acepto asumir la responsabilidad parcial y total por todos los daños causados a terceros o a sus pertenencias, a mi persona o a mis pertenencias, en tierra y en el agua como consecuencia de mi participación en la regata, y por la presente libero de responsabilidad de cualquier daño propio y/o a terceros y acepto mantener indemne al CLUB NAUTICO SUDESTE, sus empleados, agentes y sponsors y sus representantes con respecto a cualquier reclamo que pudiera surgir.

22- ARBITRAJE:

Como participante acepto las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores relativas a cualquier controversia emergente de la interpretación y aplicación de las Reglas referentes a la competencia, como también toda otra controversia derivada de su objeto o de hechos o actos vinculados a la competencia, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores y/o con otros participantes y/o con terceros y/o que involucrara a cualquiera de los mencionados entre sí, no serán recurribles ante los tribunales ordinarios de Justicia, por lo que deberán ser resueltas mediante el arbitraje ante el Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo. El Tribunal Arbitral establecerá sus normas de procedimiento y dictará su laudo de acuerdo a la equidad y sobre la base de las Normas Aplicables de esta competencia, laudo que será vinculante, definitivo e inapelable.

ANEXO: Extracto del Estatuto y Reglamento ALMA (Enm.Uno)

Con las modificaciones de la Asamblea Extraordinaria del 16 de marzo de 2005.

Artículo 3: ALMA acepta e incluye a todas las categorías Máster de Laser Standard y Radial.

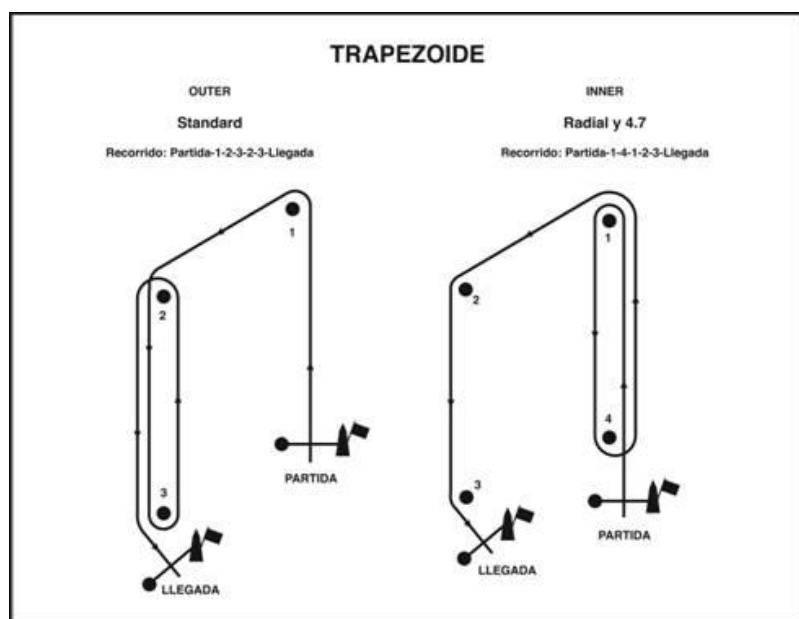
El año de nacimiento determina la categoría.

Artículo 5: En los torneos y campeonatos organizados por ALMA no se disputarán más de dos regatas por día. El viento máximo para iniciar una regata será de 25 nudos para todas las categorías.

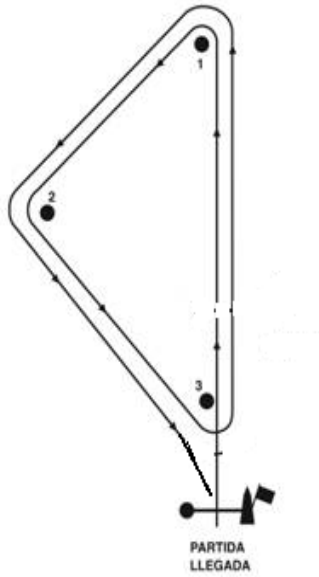
Artículo 6: La premiación del segundo y a la participación femenina quedará supeditada a la cantidad de inscriptos.

Artículo 8: ALMA fomentará la concurrencia de un tercer tiempo después de un día de regata.

Artículo 9: El sitio oficial de comunicación de ALMA está en www.laseristamaster.blogspot.com



TRIANGULO



BARLOVENTO-SOTAVENTO.

Recorrido

